

106. La Administración Pública en sus relaciones con los poderes públicos. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones. Conflictos constitucionales.
107. La responsabilidad patrimonial de la Administración.
108. La organización: Conceptos básicos. Tipos de organización. Organización formal e informal.
109. La dirección en las organizaciones. Funciones directivas. Jerarquía y participación. El liderazgo.
110. El fenómeno de la interacción en los grupos. Conflictos y consenso.
111. La comunicación en las grandes organizaciones. Producción y circulación de la información. La información en el proceso de toma de decisiones.
112. Investigación social. Métodos cuantitativos y cualitativos. El diseño de la investigación.
113. Tipos de encuestas, de muestras y de entrevistas. Análisis de variables.
114. La informática: Evolución y situación actual. La informática como técnica de apoyo a la toma de decisiones.
115. El papel de la Administración Pública en la sociedad. Evolución histórica, situación actual y tendencia hacia el futuro.
116. El estudio de la Administración Pública. Diferentes aspectos. Tendencias modernas. Los estudios de la Administración Pública en España.
117. La Administración Públicas y los partidos políticos, los sindicatos y las Asociaciones empresariales. El corporativismo social.
118. Función Pública y burocracia. El modelo clásico. La visión teórica de la burocracia en el pensamiento contemporáneo.
119. Régimen estatutario y Derecho laboral.
120. Estructura de la Función Pública española.
121. Organos superiores de la Función Pública.
122. Selección de los funcionarios públicos. Adquisición de la condición de funcionario público. Formación y perfeccionamiento. La carrera administrativa.
123. Situaciones administrativas. Función Pública del Estado y Comunidades Autónomas. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos.
124. Los derechos de los funcionarios públicos. Los derechos económicos. Los derechos de sindicación y huelga.
125. La responsabilidad de los funcionarios públicos y de los agentes de la Administración. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Responsabilidad penal y patrimonial.
126. La Seguridad Social de los funcionarios públicos. Extinción de la relación funcional.
127. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen general. Contratación.
128. La negociación colectiva en relación con el personal laboral de la Administración. Contenido. Procedimiento. El Acuerdo marco del personal laboral al servicio de la Administración del Estado.

#### IV. Política de la educación y organización universitaria

129. Magnitud del fenómeno educativo. Características del fenómeno educativo. Concepto de educación. El dipolo educativo-educabilidad.
130. Los principios de la educación contemporánea. Génesis y trayectoria histórica. Experiencias y principales realizaciones.
131. Educación y sociedad. La dimensión social de la educación. Estrategias de innovación y cambio.
132. El sistema educativo. Conceptualización. Variables del sistema educativo. Sistema educativo y sistema social.
133. Economía y educación. El producto social de la educación. Modelos explicativos propuestos.
134. La inversión económica en educación. Correlación e índices de significación. La rentabilidad de la educación. Indicadores y modelos.
135. Control de la inversión. Principales sistemas. Reforma de los resultados obtenidos: Análisis crítico.
136. La planificación en educación. Incidencia de variables. Análisis de los principales modelos.
137. Planificación de la educación y sistemas productivos. Incidencias de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
138. Educación y promoción. La educación permanente, recurrente y compensatoria. Análisis de modelo y evaluación.
139. Política universitaria en España durante el siglo XX. Análisis de las circunstancias sociopolíticas. Incidencias en la población.
140. Los indicadores de la educación. Calidad: Soluciones a la antinomia universal y puestos de trabajo.
141. Las estructuras del sistema educativo en la Ley de Reforma Universitaria.
142. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Organización del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Madrid.

143. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos. Institutos. Colegios Universitarios.

144. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Consejo Social.

145. Función económico-administrativa de la Universidad. Presupuesto universitario: Relación del mismo con los Presupuestos Generales del Estado y del MEC y con los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

146. Clases y régimen jurídico del Profesorado universitario.

147. Clases y régimen jurídico del personal de Administración y Servicios.

148. La Ley de Incompatibilidades con especial referencia al sector universitario.

149. Régimen del alumnado. Acceso. Permanencia y colación de grados.

150. Organismos internacionales de estudio y planificación en materia universitaria. Especial referencia a la OCDE. Programa IMHE. El CRI. La UNESCO.

**21905** *RESOLUCION de 22 de julio de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, dos plazas de Técnicos en Educación Física vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir dos vacantes de Técnicos en Educación Física de la plantilla de personal laboral de esta Universidad (grupo I del Convenio Colectivo).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; en el Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral de las Universidades Estatales y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán estar en posesión del título de Licenciado en Educación Física.

Cuarto.—Los candidatos seleccionados desarrollarán su trabajo bajo las directrices que marque la Comisión de Actividades Deportivas de la Universidad de Cádiz, dependiente del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, ocupándose uno de ellos, principalmente, de los Centros ubicados en Jerez de la Frontera, y el otro, de los de Cádiz y campus de Puerto Real.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia dirigida al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Cádiz, a la que acompañarán fotocopia del título de Licenciado en Educación Física, curriculum vitae detallado y una Memoria en la que indiquen la estructura y objetivos que, en su opinión, debería tener el Servicio de Deportes de la Universidad de Cádiz. Posteriormente, los candidatos preseleccionados serán convocados para realizar una entrevista ante el Tribunal designado al efecto.

La presentación de instancias podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, número 16, 11.001-Cádiz, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexto.—Como base para la valoración de los méritos se utilizará el baremo marco de Educación Física elaborado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Séptimo.—El plazo de presentación de instancias será de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 22 de julio de 1986.—El Rector, Mariano Peñalver Simó.

**21906** *RESOLUCION de 23 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Profesores titulares de Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real

Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesores titulares de Universidad, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 13 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de enero de 1986) y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 23 de julio de 1986.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS MATEMÁTICO»

##### Concurso número 1

#### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Valdivia Ureña, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Rafael Crespo García, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Ramón Fuentes Miras, Catedrático de la Universidad de Granada; don Manuel Fernández Castillo, Profesor titular de la Universidad de Alicante; don Enrique Atencia de Burgos, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Blasco Olcina, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Manuel Mazón Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Baldomero Rubio Segovia, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan José Carmona Domenech, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Francisco Luis Hernández Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

##### Concurso número 2

#### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Vela Pastor, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente Montesinos Julve, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Andrés de Pablo López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Jesús Lizcano Alvarez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Inés Susana Antolínez Collet, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Miguel Serra Salvador, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Roberto José Gorgues Buchón, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Angel Sáez Torrecilla, Catedrático de la UNED; don Jesús Urias Valiente, Profesor titular de la UNED; don Juan Antonio Maroto Acín, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA CELULAR»

##### Concurso número 3

#### Comisión titular:

Presidente: Don Carlos López García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doña María Asunción Molowny Tudela, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Aijón Noguera, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Juan Valenzuela Chacón, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Angel Pérez Batista, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Abadía Fenoll, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Julio Navascués Martínez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Francisco Hernández Calvo, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Salvador Francisco Aliño Pellicer, Profesor titular de la Universidad del País Vasco; doña María Blanca González Gallo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**21907** RESOLUCION de 26 de julio de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), de 28 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), de 18 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), de 18 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) y de 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1986), por las que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 26 de julio de 1986.-El Rector, Rafael Infante Macías.

### ANEXO

Concursos convocados por Resolución de 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre)

#### CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

##### Area de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas» - 1

#### Comisión titular:

Presidente: Don Antonio García Valcarce, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Santiago Fernández Pirla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Fernando Ripollés Díaz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Luis Jesús Arizmendi Barnes, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Rafael García Diéguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso de Sierra Ochoa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales: Don Vicente Andrés Pastor Moreno, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia. Don José Luis Molina Bertet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia. Don Luis de Villanueva Domínguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Javier de Cárdenas y Chávarri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### Area de conocimiento «Ingeniería del Terreno» - 2

#### Comisión titular:

Presidente: Don José Luis de Justo Alpáñez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.